



AUTORIZA BENEFICIO QUE INDICA
DECRETO EXENTO N° 1920 /

16 FEB 2012

CALBUCO,

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, Decreto Ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales, Arts. 19 y 39 LEY 19.925 DEL 19-01-2004, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, todas del Ministerio del Interior y el Decreto Exento N° 664 del 19-01-2012, Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias Y,

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud presentada por el interesado.-
- 2.- La cancelación de los derechos municipales,

según Folio N° 217 Orden N° =====, por valor de \$ 10.000.===== y en uso de mis atribuciones legales. DEL 16-02-2012.

DECRETO: FRANCISCO BARRIA

AUTORIZASE a Don(a)

VARGAS, C. I. N° ... ; PDTE. "JUNTA DE VECINOS N° 34", SECTOR DE

ISLA QUEULLIN.

para que en representación de la entidad que dirige pueda realizar un beneficio consistente en: ACTIVIDADES ARTISITICAS Y DEPORTIVAS DURANTE SEMANA COSTUMBRITA DIAS 17, 18 Y 19-FEBRERO-2012.

en el local SEDE COMUNITARIA DEL SECTOR

SECTOR RURAL DE ISLA QUEULLIN.

ubicado

El mencionado beneficio con venta de alimentos y bebidas alcohólicas, funcionará desde las 15.00 horas del día DOMINGO 19-hasta 24.00 horas del día DOMINGO 19 de FEBRERO de 2012.

ANOTESE Y REGISTRESE EN LA COMISARIA



DE CARABINEROS DE CALBUCO.

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL

SECRETARIO MUNICIPAL

CKC/LVV/ADM.

DISTRIBUCION:

- | | |
|------------------------|-----------------|
| 1.- Interesado. | 4.- Secretaria. |
| 2.- Carabineros | 5.- Control. |
| 3.- Rentas y Patentes. | 6.- Of. Partes. |

"POR ORDEN DEL ALCALDE"
CRISTIAN KLENER COFRE

JEFE DE RENTAS Y PATENTES(S)